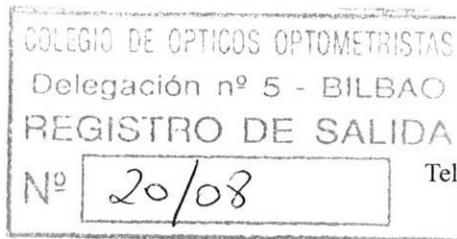




COLEGIO DE OPTICOS - OPTOMETRISTAS

QUINTA DELEGACION REGIONAL



Arbolantxa, 6 - 1º Drcha.

Tel. 94 424 13 25 - Fax 94 424 26 37

48001 BILBAO

E-mail: dr5@cnoo.es

ASUNTO:ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO AUDIOPROTESISTA (PAIS VASCO)

Bilbao, 11 de Enero de 2.008

Estimado/a compañero/a :

Como ya os informamos, el **Decreto 166/2007, de 2 de octubre, de requisitos de los ESTABLECIMIENTOS DE AUDIOPROTESIS en el País Vasco**, el cual ya os fue remitido, en su Disposición Transitoria 3ª, otorga el plazo de un (1) año, desde su entrada en vigor para que aquellos Gabinetes de Audioprotésis que se encuentren en funcionamiento soliciten las oportunas autorizaciones al Departamento de Sanidad. Por tanto, se dispone **hasta el 13 de noviembre de 2.008** para adaptarse a dicha norma y solicitar las oportunas autorizaciones de instalación y funcionamiento del establecimiento.

Con carácter previo a la autorización del establecimiento **y para aquellos que no tenéis la titulación pero tenéis la experiencia profesional en la actividad audioprotésica requerida que os permitirá el ejercicio audioprotésico en las mismas condiciones que los titulados** (3 años de experiencia antes de del 14 de mayo de 1.999) y os hubieréis registrado, consideramos IMPRESCINDIBLE SOLICITAR al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco el certificado acreditativo de dicho registro y por tanto, estar habilitados como Audioprotésista.

Por tanto, en caso de que te dediques a la actividad audioprotésica y tengas intención de obtener la autorización para instalación del Gabinete de Audioprotésis en tu establecimiento, es MUY IMPORTANTE que leas con atención la presente y procedas de la forma que te indicamos. Es de suma relevancia que no te demores en los trámites porque pasado el plazo de un año de adaptación del Decreto 166/2007 (esto es, **hasta el 13 de noviembre de 2.008**), NO SERÁ POSIBLE REGISTRARSE como profesional audioprotésico, si antes de dicha fecha no lo has hecho.

¿ Quien puede ser el Responsable/Director Técnico de la actividad audioprotésica?

De acuerdo con el Art. 4, ostentan la condición de **Director Técnico**, las personas en posesión de cualquier de las titulaciones* que cita, y a falta de titulación, **aquellos profesionales que cuenten con la experiencia exigida por el Real Decreto 414/1996, en la redacción dada por el Real Decreto 2727/1998.**

(* Técnico Superior en Audioprotésis, Técnico Especialista Audiprotésista, Lic. Farmacia Diplomado en Acústica Audiométrica U. Barcelona ó U. Santiago de Compostela ó Médico Especialista en Otorrinolaringología sin ejercicio de medicina)

Por tanto, en caso de que yo no tenga titulación en audioprotésis pero tenga experiencia en la adaptación audioprotésica , ¿puedo ser el responsable de la actividad audioprotésica?

(Ver al dorso de esta hoja→→→Continúa en pág. 2)

Podrás ser el Director Técnico Audioprotésico siempre y cuando tengas una experiencia acreditada de al menos tres (3) años en la actividad audioprotésica **adquirida con anterioridad al 14 de mayo de 1.999**, y te hayas registrado como tal ante el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco previa acreditación documental de la misma.

¿Como puedo acreditar mi experiencia y registro ante el Departamento de Sanidad?

Para aquellos casos en que el Director Técnico carezca de la titulación exigida pero tenga la **experiencia en la adaptación audioprotésica de 3 años y adquirida con anterioridad al 14 de mayo de 1.999** y en su momento, tanto con ocasión del R.D. 414/1996, y del RD 2727/1998, se registraron como audioprotesistas ante el Departamento de Sanidad acreditando de forma documental (con el IAE, vida laboral, facturas por compra/venta de audífonos, asistencia a curso de audiología, etc.....) su experiencia en la adaptación audioprotésica, DEBERAN solicitar (ANEXO I) al Departamento de Sanidad **CERTIFICACIÓN DE SU REGISTRO** que acredite que cuentan con la experiencia exigida y por tanto, estarán habilitados legalmente para el ejercicio audioprotésico en idénticas condiciones a los titulados y podrán figurar como Director Técnico del Gabinete de Audioprotésis.

¿En un mismo establecimiento puede haber más de un (1) profesional acreditado?

El cargo de Director Técnico Audioprotesista es compatible con el de Responsable de la actividad Optica siempre y cuando ambas actividades sean ejercidas en el mismo local.

Asimismo, en un mismo establecimiento puede haber más de una persona con la experiencia en adaptación audioprotésica y por tanto, todos podrán solicitar el Certificado en la forma que se expone y estar habilitados legalmente para el ejercicio de la actividad audioprotesica.

¿Cómo y donde se solicita la certificación?

La Certificación se solicitará por escrito al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, Responsable Programas de Prestaciones Complementarias, en C/ Donostia- San Sebastián, 1de 01010- Vitoria Gasteiz (Tel: 945.01.92.65/ Fax: 945.01.92.00), pudiendo utilizar para ello el modelo de escrito de solicitud que acompañamos a la presente (**ANEXO I. HOJA DE COLOR AMARILLO**) . Os recomendamos que la solicitud se envíe por correo certificado con Acuse de recibo, solicitando en correos que os pongan el sello del certificado tanto en el original como en la copia que debéis llevar.

IMPORTANTE: Para una más rápida búsqueda de vuestro registro como Audioprotesistas, si conserváis la copia sellada de la comunicación que hicisteis tanto en el año 1.997 como en el año 1.999, es conveniente que adjuntéis una copia a la solicitud del certificado para mayor seguridad jurídica y poder facilitar a los responsables la complicada labor de búsqueda en los registros.



COLEGIO DE OPTICOS - OPTOMETRISTAS

QUINTA DELEGACION REGIONAL

Arbolantxa, 6 - 1º Drcha.
Telf. 94 424 13 25 - Fax 94 424 26 37
48001 BILBAO
E-mail: dr5@cnoo.es

¿Qué paso tendré que dar una vez que reciba el Certificado emitido por el Departamento de Sanidad?

En caso de obtener CERTIFICACIÓN POSITIVA, en la que conste registrada tu experiencia como audioprotesista, el siguiente paso será tramitar la autorización del establecimiento utilizando los impresos que actualmente estamos elaborando y que en cuanto estén finalizados os haremos llegar. (Disponéis hasta el 13 de noviembre de 2.008 de plazo).

En caso de obtener CERTIFICACIÓN NEGATIVA, y no aparezca vuestra comunicación en los archivos del Departamento de Sanidad, pero tenéis una experiencia de al menos tres (3) años en Audioprotesis que haya sido adquirida con anterioridad al 14 de mayo de 1.999, y dispongáis de documental acreditativa ó cualquier otro medio de prueba, aún podéis registraros, PERO teniendo de plazo únicamente **hasta el 13 de noviembre de 2.008**. Pasado dicho plazo, no será posible realizar registro alguno y perderéis todos los derechos que hubierais podido tener adquiridos. Para hacer vuestro registro, una vez que recibáis la certificación negativa del Departamento de Sanidad podéis utilizar el modelo de escrito que se adjunta como **ANEXO II (HOJA DE COLOR VERDE)**.

En este último caso, también se dispone hasta el 13 de noviembre de 2.008 de plazo para tramitar la autorización del establecimiento/local.

Esperando que la presente sea de vuestro interés, y quedando a vuestra disposición para aclaración de cuantas dudas* os puedan surgir, aprovecho la ocasión para enviaros un cordial saludo, atentamente,


Fdo.- Ignacio Elías Pérez
Presidente Regional



(*) podéis dirigir vuestras consultas por e-mail a la siguiente dirección ielias@cnoo.es, indicando vuestros datos , número de colegiado y teléfono de contacto, y os las resolveremos a la mayor brevedad posible. Gracias.

ANEXO I

AL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO VASCO
Responsable Programas de Prestaciones complementarias
C/ Donostia- San Sebastián, 1. 01010- Vitoria- Gasteiz (Alava)

D./Dña.....pr
ovisto de D.N.I. número.....con domicilio
Profesional: "Optica(.....)
C/ C.P.....
Tfno:.....Fax.....
con Nº de Colegiado:

SOLICITA :

ME SEA EXPEDIDA CERTIFICACIÓN acreditativa del cumplimiento por mi parte de la comunicación/registro de **mi experiencia en la ACTIVIDAD AUDIOPROTESICA** prevista en el R.D. 414/1996, de 1 de Marzo por el que se regulan los productos sanitarios y en el RD 2727/98, de 18 de diciembre.

DOMICILIO PROFESIONAL ACTUAL*:

NOMBRE DE LA OPTICA:
C/ LOCALIDAD:.....
PROVINCIA: TLF (1): TLF (2):.....

(* Si en el momento del Registro estabais ejerciendo en otra Optica, indicarlo a continuación: DATOS DE LA/S OPTICA/S ANTERIOR/ES:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Fecha: de de 2.00...

FIRMA:

NOTA: ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA COMUNICACIÓN REALIZADA EN EL AÑO 1.997 Y/O AÑO 1.999, CONFORME AL RD 414 /1996, DE PRODUCTOS SANITARIOS SI DISPONEÍS DE UNA COPIA .

ANEXO II*

(* utilizar solo en caso de certificación de registro NEGATIVA)

AL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO VASCO C/ Donostia- San Sebastián, 1. 01010- Vitoria- Gasteiz (Alava)

D./Dña.....pr
ovisto de D.N.I. número.....con domicilio
Profesional: "Optica(.....)
C/ C.P.....
Tfno:.....Fax.....
con N° de Colegiado:

MANIFIESTA :

Que estando en posesión de la titulación de Diplomado en Optica ó Diplomado en Optica y Optometría y teniendo los conocimientos y experiencia en audioprotésis de más de 3 años necesarios, adquirida con anterioridad al 14 de mayo de 1.999, **SOLICITA** ser dado de alta en el Registro al que hace referencia el Real Decreto 2727/1998, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo que regula a los Audioprotesistas profesionales, **y tenga por acreditada mi experiencia audioprotesica** por un plazo de años lo cual acredito mediante la ss. :

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA: (marcar con una X lo que proceda)

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.)
- Fe de vida laboral (ó Boletín de Cotización a la Seguridad Social, ó certificación de dicha cotización)
- Facturas de recibidas/emitidas que pueda aportar por compra /venta del material audioprotesico (audífonos, pilas, repuestos, reparación,)
- Titulos, Diplomas, Cursos recibidos sobre Audioprotesis
- Currículum profesional
- Certificado de la empresa en el que se indique las actividad desarrollada por el interesado.
- Copia de la comunicación al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco conforme al art. 16.3 RD 414/1996 de productos sanitarios.
- Certificado de pertenencia a alguna de las asociaciones del sector
- Cualquier otro documento que pueda avalar esta petición: (Indicarlo)

.....
.....

Y para que así conste, a los efectos del registro de mi experiencia en la adaptación audioprotésica, firmo la presente comunicación en a de de 2.00.....

Fdo.-